



RESOLUCIÓN N° 520

“POR LA CUAL SE AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 422/24 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DENOMINADA PARADIGMA DE LA NUEVA COMUNICACIÓN DIGITAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO MEDIÁTICO, OFRECIDA POR LA FIRMA SC CONSULTING GROUP, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE”, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024”.

-1-

Asunción, 12 de julio del 2024.

VISTO:

El correo institucional (ZIMBRA) generado por la Dirección de Finanzas en fecha 12 de julio del 2024; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo institucional (ZIMBRA) la Dirección de Finanzas, en fecha 12 de julio del 2024, solicita la ampliación de la Resolución SENAVE N° 422/24 de fecha 17 de junio del 2024, a fin de incluir en su parte resolutive, la siguiente expresión: “*SC Consulting Group de Selva Rosalía Castiñeira Candía*”, esto debido a que la empresa que propuso la capacitación, es una unipersonal.

Que, la Resolución SENAVE N° 422/24 “*Por la cual se aprueba la propuesta para la realización de la capacitación denominada paradigma de la nueva comunicación digital con el acompañamiento mediático, ofrecida por la firma SC CONSULTING GROUP, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente*”, de fecha 17 de junio del 2024, resuelve:

Artículo 1°.- “*APROBAR la propuesta para la realización de la capacitación denominada paradigma de la nueva comunicación digital con el acompañamiento mediático, ofrecida por la firma SC CONSULTING GROUP, que cuenta con una duración de 4 (Cuatro) meses y una carga horaria de 140 (Ciento cuarenta) horas, que estará destinado a 9 (Nueve) servidores públicos a ser designados posterior a la promulgación de la presente resolución*”.

Artículo 2°.- “*AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago mensual por cuatro meses, la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) con IVA Incluido, en concepto de capacitación, a favor de la firma SC CONSULTING GROUP, que deberá ser imputado en el Objeto del Gasto 291 “Capacitación del Personal del Estado”*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y*



Secretario General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 520-

“POR LA CUAL SE AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 422/24 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DENOMINADA PARADIGMA DE LA NUEVA COMUNICACIÓN DIGITAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO MEDIÁTICO, OFRECIDA POR LA FIRMA SC CONSULTING GROUP, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE”, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024”.

-2-

funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AMPLIAR los Artículos 1° y 2° de la Resolución SENAVE N° 422/24 “Por la cual se aprueba la propuesta para la realización de la capacitación denominada paradigma de la nueva comunicación digital con el acompañamiento mediático, ofrecida por la firma SC CONSULTING GROUP, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente”, de fecha 17 de junio del 2024, quedando los mismos redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- APROBAR la propuesta para la realización de la Capacitación denominada Paradigma de la nueva comunicación digital con el acompañamiento mediático, ofrecida por la firma SC Consulting Group de Selva Rosalía Castiñeira Candía, que cuenta con una duración de 4 (Cuatro) meses y una carga horaria de 140 (Ciento cuarenta) horas, que estará destinado a 9 (Nueve) servidores públicos a ser designados posterior a la promulgación de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago mensual por cuatro meses, la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) con IVA Incluido, en concepto de capacitación, a favor de la firma SC Consulting Group de Selva Rosalía Castiñeira Candía, que deberá ser imputado en el Objeto del Gasto 291 “Capacitación del Personal del Estado””.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 422/24 de fecha 17 de junio del 2024, en todos sus demás términos.



Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 520-.....-

“POR LA CUAL SE AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 422/24 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DENOMINADA PARADIGMA DE LA NUEVA COMUNICACIÓN DIGITAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO MEDIÁTICO, OFRECIDA POR LA FIRMA SC CONSULTING GROUP, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE”, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024”.

-3-



Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Rafael Caballero
Secretario General



E.P.M.
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



